



Cuaderno informativo

**Dirección de Servicios
Estudiantiles**

Abril 2022



Universidad de Concepción



Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

Presentación

El documento que a continuación se presenta ha sido elaborado para la consulta rápida de parte de la comunidad académica del campus Concepción de la UdeC a preguntas frecuentes realizadas por los y las estudiantes, y que guardan directa relación con el quehacer de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE).

Contiene información clave referida a la asistencia y funciones de las unidades de: Salud y Bienestar Estudiantil la DISE.

Esperamos sea de ayuda para la comunidad y así contribuir a mejorar la entrega de información y de servicios a nuestros y nuestras estudiantes.

Cordialmente,

Dra. Verónica Madrid Valdebenito
Directora de Servicios Estudiantiles



**Dirección de
Servicios Estudiantiles**

Edificio Virginio Gómez, 3º Piso
Fono (56-41) 2204207
Casilla 160 C – Correo 3, Concepción, Chile
www.udec.cl/dise dise@udec.cl



Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

ÍNDICE

I.	Qué es la Dirección de Servicios Estudiantiles - DISE	4
II.	Unidad de Salud	5
	A. Atenciones	5
	B. Certificados médicos	5
	C. Test de Antígeno Covid	7
III.- Seguros		7
	A.- Seguro de Accidente Escolar	7
	B. Seguro de Vida con Asistencia Covid	8
	C. Seguro en caso de fallecimiento del Sostenedor (a)	10
IV. UNIDAD DE BIENESTAR		12
	A. Área de Beneficios Internos (Becas)	12
	Beca Alimentación	12
	Beca de Conectividad	14
	Préstamo de Equipamiento	16
	B. Área Beneficios Externos	17
	C. Área Programas Sociales	22
V. CONTACTO		24





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

I. QUÉ ES LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES - DISE

La Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) es un organismo dependiente de la Vicerrectoría, responsable de brindar servicios complementarios a la actividad académica que desarrollan los/as estudiantes de pre y postgrado, en las áreas de salud, alimentación, beneficios, deporte, cultura y arte.

A. Visión

Buscamos ser reconocidos por la comunidad universitaria como el organismo que potencia las oportunidades y el desarrollo estudiantil y da una respuesta integral y de calidad a las necesidades complementarias a la formación profesional de los estudiantes.

B. Misión

Nuestra organización es por Unidades, integradas por equipos de trabajo multidisciplinarios, compuestos por profesionales, técnicos y personal de apoyo; cuya misión fundamental es la mantención de la salud física, mental y social de la comunidad estudiantil, a través de la gestión y desarrollo de servicios, programas y actividades deportivas, artístico-culturales, de asistencia social y de salud, que apoyan la vida universitaria, el desarrollo de estilos de vida saludable y una sana convivencia con el entorno social.

La Dirección de Servicios Estudiantiles tiene 5 Unidades:

- Unidad de Salud
- Unidad de Bienestar Estudiantil
- Unidad de Actividades Extraprogramáticas Artístico- culturales
- Unidad de Deportes
- Unidad de Administración

Las Unidades de Salud, Bienestar Estudiantil y Administración funcionan en el Edificio Virginio Gómez. Las Unidades de Actividades Extraprogramáticas Artístico-culturales y Deportes funcionan en la Casa del Deporte.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

II. UNIDAD DE SALUD

A. Atenciones

La Unidad de Salud ofrece atención gratuita de Médico General, Psicólogas/os, Enfermera, Matrona, Nutricionista y evaluaciones y controles con odontólogo. Los tratamientos dentales tienen un costo de los insumos utilizados. Existe un **botiquín** con medicamentos básicos a menor costo que en Farmacias cuya apertura se avisará oportunamente.

Todas las atenciones son con hora previamente reservada. Para esto puede utilizar la **aplicación *reservasdise.udec.cl***, llamar al teléfono 41-2204412 o 41-2204573 o dirigirse a la Recepción de la DISE Edificio Virginio Gómez primer piso.

B. Certificados médicos

Los certificados médicos de los estudiantes para justificar inasistencias, deben ser entregados en la Recepción de la Unidad de Salud para su visación en el plazo de **hasta 5 (cinco) días hábiles** desde que se inicia el período de reposo o la suspensión de estudios.

Los certificados médicos deben adjuntar un bono o boleta, credencial o certificado de pertenencia al Cesfam:

- Los certificados médicos de atención, **no son visados** en la Unidad de Salud.
- Los documentos de atención de Urgencia, **sólo serán visados si indican reposo.**

El Certificado médico debe incluir:

- Nombre completo, N° de matrícula o RUT, Carrera del estudiante.
- Timbre con el Nombre del médico, RUT, especialidad e Institución donde trabaja.
- Diagnóstico.
- Período de reposo con fecha de inicio y término.
- En caso de que el certificado médico tenga el propósito de justificar Suspensión de Estudios, ésta debe venir explícitamente indicada.
- Los certificados médicos que indiquen reposo por más de **10 días** o suspensión de estudios deben ser emitidos por un médico especialista en la patología que motiva el reposo o la suspensión.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

- Los certificados que indiquen suspensión de estudios por razones de Salud Mental, **sólo pueden ser emitidos por un médico Psiquiatra** y su reincorporación no debe ser antes de 90 días desde la fecha de la suspensión. Para la reincorporación, el médico psiquiatra debe emitir un certificado médico que autoriza al estudiante a reiniciar sus actividades.
- En el caso de certificados médicos durante el embarazo, la Unidad de Salud se registrará por el Artículo 36 del Reglamento General de Docencia de Pre-grado que dice: “Las alumnas tendrán derecho a interrumpir temporalmente sus estudios durante el período de embarazo y hasta dos meses después del nacimiento, conservando su calidad de alumna regular y manteniendo todos sus derechos y obligaciones. Debe presentar un certificado del médico o matrona que la atiende durante el embarazo, visado por la Dirección de Servicios Estudiantiles o su equivalente en el Campus Chillán o en el Campus Los Ángeles. Después del parto, debe presentar un Certificado de nacimiento del hijo/hija ya que a partir de esa fecha tendrá 60 días de licencia post-natal.
- Los certificados médicos **por enfermedad de hijo/a** justificarán a el padre o la madre que viva con el hijo/a y cuando la condición lo amerite, por lo que la Unidad de Salud puede requerir de mayores antecedentes y/o entrevista con el/la progenitor/a.
- Los **certificados de defunción** permitirán justificar la inasistencia de el/la estudiante por 3 días, en caso de fallecimiento de **familiar directo** (hijos, padres, hermanos). En caso de abuelos u otros familiares directos, deberán ser visados por Jefe/a de Unidad de Salud.
- Cuando un certificado médico es **aceptado** se enviará correo electrónico a el/la estudiante y a los/las docentes con quienes curse asignaturas avisando la condición de reposo. Cuando un certificado médico es **objetado** el/la estudiante tiene un plazo máximo de 5 días hábiles para aportar nuevos antecedentes médicos solicitados por la Unidad de Salud. Cuando un certificado médico es **rechazado**, quedará registrado en la ficha electrónica de el/la estudiante. Si es “Rechazado por ser no auténtico” se aplicará el Artículo 13° del Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

C. Test de Antígeno Covid

En la Unidad de Salud de la DISE, está disponible el Test Rápido para detección de Antígeno Covid para los y las estudiantes.

La toma de muestra es con hora agendada y puede solicitarla:

-En el mesón,-Llamando al (41) 2204412 o (41)2204573

En caso de visitas a terreno o actividades grupales que requieran traslado más de una hora y media en bus (viaje interregional), el Comité Retorno Seguro recomienda la toma del test, para alumnos que no tengan pase de movilidad.

Si un docente a cargo desea que sus alumnos se realicen el test antes del viaje, por favor, enviar el listado, al menos, con 48 horas hábiles de anticipación, de quienes participen (nombre completo, RUT, número de matrícula y correo @udec) a disesalud@udec.cl para que le sea agendada la hora.

El test de Antígeno NO ES NECESARIO para traslados dentro de la ciudad.

¿Qué hacer en caso de Test Antígeno o PCR POSITIVO?

- informar a la Sra. Tamara González, encargada de Seguimiento COVID UdeC al mail: infocovid@udec.cl o al teléfono: +56 9 67034460
- Enviar una foto del examen al mail: disesalud@udec.cl con nombre completo, N°. de matrícula y Carrera para la emisión de la Licencia médica según protocolo MINSAL.
- Consultas a dise@udec.cl





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

III.- Seguros

A. Seguro de Accidente Escolar: los estudiantes inscritos en cualquier establecimiento de educación del país que son alumnos regulares están protegidos por el SEGURO ESCOLAR DE ACCIDENTES bajo la Ley 16.744 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Éste incluye todas las lesiones leves o graves que sufran los alumnos/as, por accidentes ocurridos dentro del establecimiento o en el trayecto de ida y vuelta entre éste y su domicilio.

En caso de accidente el o la estudiante debe acudir a un establecimiento de la Red Pública de Salud donde opera el Seguro. Se debe llenar la Declaración de accidente escolar (en 3 copias) la que será timbrada por el establecimiento de salud para posteriores controles si son necesarios.

El estudiante debe conservar una copia y enviar una foto del documento al mail disesalud@udec.cl.

Los estudiantes que realizan actividades académicas fuera de la UdeC deben gestionar su **SEGURO DE ACCIDENTE ESCOLAR** de forma individual:

Desde Enero 2022, la solicitud de este seguro está automatizada. Debe solicitarse a través de MIS SERVICIOS ONLINE de la intranet de Alumnos, en el apartado **Solicitud de Autorización para Actividad Externa**.

Una vez completado el formulario y con la autorización del o la Jefe o Jefa de Carrera o Programa, se genera el certificado que el/la estudiante recibirá en su correo UdeC.

La exigencia es haber aprobado el Curso COVID, para alumno/as del año 2020 hacia atrás, el curso de Inducción del CADE, para alumnos/as de años 2021 y 2022 (ambos cursos están en la Plataforma Canvas) o el curso de Infecciones Asociadas a Atención de Salud (IAAS).

**Si tiene algún problema para generar el certificado debe escribir a dti@udec.cl, quienes tienen a cargo este proceso.

Para descargar la Declaración de Accidente escolar: <https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Declaracion-Individual-de-Accidente-Escolar.pdf>





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

B. Seguro de Vida con Asistencia Covid: La UdeC ha gestionado un Seguro de Vida con Asistencia Covid, para sus estudiantes de pre y post grado. El seguro registrará durante el primer semestre de 2022. Este seguro es gratuito para el estudiante, la inscripción es voluntaria y debe realizarla el alumno/a individualmente.

Tiene como requisitos: ser alumno regular y tener pase de movilidad vigente.

La inscripción es en el siguiente link: <https://ncv.microsoft.com/MQTsavUw2b>

La plataforma de inscripción permanecerá abierta durante todo el semestre (para los rezagados). Las listas se envían el 10 de cada mes y la vigencia del seguro se inicia el 1 del mes siguiente.

El estudiante se inscribe UNA SOLA VEZ por semestre; el seguro se renovará automáticamente en la medida que marque su asistencia a facultades o salas a través de la aplicación **PRESENTE UDEC.**

Para aquellos alumnos/as que realizan actividades académicas prácticas fuera de la Udec (y no usan la App PRESENTE UDEC), se solicita a los jefes de carrera enviar un listado en planilla Excel con nombre, apellido paterno, apellido materno y número de matrícula en columnas separadas, al correo ccabrera@udec.cl, avisando la situación.

Para activar el seguro el/la estudiante debe llamar al fono: 2-2820 3002 informar que es alumno/a Udec y que está con síntomas. Le darán indicaciones que debe seguir (donde tomarse exámenes, hora médica si lo amerita. Traslado y hospitalización si se requiere).

Coberturas:

- Orientación médica para detectar los síntomas, el afiliado podrá comunicarse los 365 días del año y las 24 horas del día con un médico para la identificación de síntomas de COVID-19, medidas preventivas, e indicación para ser derivado a la atención ambulatoria o bien a la urgencia.
- Consulta ambulatoria, corresponde a la atención con un médico general o especialista en cualquier prestador médico de la red médica de GEA.
- Urgencia, corresponde a la derivación a la urgencia a la red de prestadores de GEA, para poder atender síntomas inherentes al COVID-19.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

- Examen PCR, en caso de que el médico tratante ya sea en la consulta ambulatoria o en la urgencia, considere necesario y de acuerdo al protocolo vigente del ministerio de salud, se cubrirá el valor correspondiente al examen del PCR.
- Hospitalización por COVID-19. El servicio contempla la hospitalización en cualquier clínica de la red de GEA, a consecuencia de contagio por COVID-19.
- Atención para el alta post contagio. GEA cubrirá para determinar el alta el paciente, un control posterior, examen PCR o de anticuerpos de ser requerido por el médico tratante.
- Ambulancia o traslado en taxi. En caso de que el asegurado presente síntomas o este diagnosticado con COVID-19, y requiera un traslado médico para su hospitalización GEA coordinará el traslado médico terrestre o taxi hasta el centro asistencial más cercano o idóneo.

Límites:

- UF 300 de Tope anual por evento COVID.
- GEA garantizará la atención al 100%. El beneficiario deberá de utilizar su sistema de previsión de salud y GEA financiará el exceso no cubierto por el sistema de salud, en caso de no contar con previsión se costeará al 100% hasta el tope de la cobertura.

Esta Asistencia no operará en las siguientes condiciones:

Enfermedades diferentes al COVID-19

Cualquier tipo de accidentes o cuando el alumno no proporcione información veraz y oportuna, que por su naturaleza no permita atenderlo debidamente.

Cuando el alumno incumpla cualquiera de las obligaciones indicadas en este documento.

Cuando el alumno no se encuentre en la base de datos de la universidad





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

C. Seguro en caso de fallecimiento del Sostenedor (a)

AUTOSEGURO

La Universidad de Concepción otorga a todos los alumnos de pregrado un “autoseguro”, que cubre el pago directo del Arancel Anual de matrícula en caso de fallecimiento del Sostenedor y **siempre que se encuentre al día en el pago de su Cuota Básica y Arancel de Matrícula**. Este Seguro lo gestiona DAFE, pero se incluye en este Informativo por lo relevante de que estudiantes cumplan este procedimiento.

Para activar este beneficio se pone a disposición del estudiante, el servicio on-line para que complete en pantalla e imprima el formulario **“IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR DEL PAGO DIRECTO”** de acuerdo al Reglamento de Matrícula de Pregrado, Decreto UdeC N°2010-001, art. 16.

Para descargar el formulario debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a <https://oficinavirtual.udec.cl>
- 2) Ingresar con correo udec y clave cuenta Microsoft (misma Canvas y/o Teams)
- 3) Opción “Seguro escolar”
- 4) Completar información

Una vez completado el formulario **“IDENTIFICACIÓN DEL SOSTENEDOR DEL PAGO DIRECTO”** y firmado por el sostenedor financiero, debe enviarlo escaneado al correo DAFE@UDEC.CL, indicando en el asunto **“AUTOSEGURO SOSTENEDOR”**. Solo será efectivo el autoseguro con la **firma del Sostenedor Económico**.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

IV. UNIDAD DE BIENESTAR

La Unidad de Bienestar Estudiantil es la encargada de administrar beneficios sociales para apoyo integral de las y los estudiantes durante su proceso formativo.

Está compuesta por profesionales Asistentes Sociales que planifican, coordinan y ejecutan distintos programas dirigidos hacia su bienestar, tanto en el área de becas y servicios, como de promoción y prevención de factores de riesgo que afecten su desarrollo académico y personal. Parte de este Equipo también lo compone el Personal de las Residencias Universitarias a cargo de esta Unidad.

A. Área de Beneficios Internos

Becas Internas de Excelencia: Beca Enrique Molina Garmendia, Beca de residencia Dr. Virginio Gómez, Beca Filidor Gaete Monsalve, Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge, Alimentación y/o residencia para Beca Deportiva, Alimentación y/o Residencia para Becas de Facultad de Ciencias.

- Requisitos para Postular: ver <https://admision.udec.cl/beneficios/>
- Beneficios que otorgan: ver <https://admision.udec.cl/beneficios/>
- Período de postulación: Procesos cerrados (Hasta 3 de febrero 2022).
- Cupos: ver <https://admision.udec.cl/beneficios/>
- Asignaciones: Mayo 2022.

Beca de Alimentación DISE:

Requisitos para Postular:

Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de Concepción. Acreditar situación socioeconómica que amerite el beneficio. Haber aprobado el **60% de asignaturas inscritas** el año anterior para estudiantes de cursos superiores y del primer semestre para estudiantes de primer año. Los alumnos de primer año deben acreditar un promedio de **notas de enseñanza media igual o superior a 5,5**. No tener otro beneficio de alimentación.





Universidad de Concepción Dirección de Servicios Estudiantiles

Beneficios que otorga:

- Almuerzo de lunes a viernes en Casino Universitario
- Período de Postulación: Abril a septiembre de cada año.
- Cupos: Conforme a disponibilidad mensual.

Procedimiento de Postulación

1° Completar previamente Ficha Socioeconómica UdeC FISUDEC disponible en Servicios UdeC online.

2° Enviar formulario de evaluación y documentos de respaldo al correo bienestar@udec.cl, los que deben enviarse en formato imagen o pdf, de manera legible al momento de la revisión.

Correo debe indicar **en Asunto el motivo y el beneficio**, por ejemplo: Postulación Beca XX.

Si debe enviar documentos en más de un correo, **cada correo debe venir con el mismo asunto, pero numerado**, por ejemplo: Postulación Beca XX 1, Postulación Beca XX 2, etc. En cada correo **identificarse** con nombre completo y matrícula o rut.

3° Solicitar entrevista con Asistente Social de nuestra Unidad en Oficina de Recepción, primer piso de edificio Virginio Gómez.

4° Ante cualquier duda de su situación o en caso de requerir documentación adicional, Asistente Social de nuestra Unidad, **le contactará vía correo UdeC o por Teams**.

Para evaluación debe presentar los siguientes documentos:

- Formulario de Evaluación Socioeconómica 2022 (Excel), disponible en <http://dise.udec.cl>
- Certificado de Cotizaciones Previsionales del año 2022 y últimas 3 liquidaciones de sueldo o boletas de honorarios emitidas según corresponda.
- Trabajadores independientes sin contrato ni boletas, especificar ingresos en formulario de Declaración de Gastos Mensuales y certificado de cotizaciones previsionales (AFP) del año en curso o de no afiliación si corresponde.
- Certificado de ingresos mensuales del año, emitido y timbrado por contador, en caso de trabajadores independientes con declaración de renta y/o IVA.
- Acreditar cualquier cambio surgido durante el año como: enfermedad severa, nacimiento, defunción o desvinculación de algún integrante del grupo familiar, ingreso de hermano a la educación superior, etc.
- En caso de reciente cesantía, copia de último finiquito y certificado de cotizaciones previsionales (AFP) de último período.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

- Presentar copias de carnet de identidad o certificado de nacimiento de todos los integrantes del grupo familiar.
- En caso de pago de arriendo o dividendo por vivienda familiar, presentar última colilla de pago.
- Declaración de Gastos e Ingresos Mensuales (la firma de Asistente Social es de quien recepciona la documentación en nuestra Unidad). Formulario puede descargarlo de <http://dise.udec.cl>
- Toda la información que registre en formulario de evaluación debe ser respaldada con documentos para poder incorporar en su acreditación.

Asignaciones: Primera semana de cada mes, de mayo a octubre.

Beca de conectividad Primer Semestre 2022

Requisitos para Postular: ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de Concepción. Acreditar encontrarse con clases online durante el primer semestre 2022. Tener Puntaje Socioeconómico no inferior a 450 puntos conforme a acreditación realizada en Unidad de Bienestar de la DISE. Tener plan "Personas" no superior a 70 GB o chip activo en alguna de las Compañías telefónicas en Convenio. Beneficios que otorga: Bolsa de datos de 70 GB en alguna de las Compañías en Convenio (Entel, Movistar, Wom, Claro), durante el primer semestre 2022.

Período de Postulación: De Abril a Junio 2022.

Cupos: 2000 becas semestrales.

Procedimiento de Postulación:

1º Completar previamente Ficha Socioeconómica UdeC FISUDEC disponible en Servicios UdeC online.

2º Enviar formulario de evaluación y documentos de respaldo al correo bienestar@udec.cl, los que deben enviarse en formato imagen o pdf, de manera legible al momento de la revisión.

Correo debe indicar **en Asunto el motivo y el beneficio**, por ejemplo: Postulación Beca Conectividad. Si debe enviar documentos en más de un correo, **cada correo debe venir con el mismo asunto, pero numerado**, por ejemplo: Postulación Beca Conectividad 1, Postulación Beca Conectividad 2, etc. En cada correo **identificarse** con nombre completo y matrícula o rut.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

3° Solicitar entrevista con Asistente Social de nuestra Unidad en Oficina de Recepción, primer piso de edificio Virginio Gómez.

4° Ante cualquier duda de su situación o en caso de requerir documentación adicional, el Asistente Social de nuestra Unidad, **le contactará vía correo UdeC o por Teams.**

Para evaluación debe presentar los siguientes documentos:

- Formulario de Evaluación Socioeconómica 2022 (Excel), disponible en <http://dise.udec.cl>
- Certificado de Facultad que acredite Asignaturas Online durante el primer semestre 2022.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales del año 2022 y últimas 3 liquidaciones de sueldo o boletas de honorarios emitidas según corresponda.
- Trabajadores independientes sin contrato ni boletas, especificar ingresos en formulario de Declaración de Gastos Mensuales y certificado de cotizaciones previsionales (AFP) del año en curso o de no afiliación si corresponde.
- Certificado de ingresos mensuales del año, emitido y timbrado por contador, en caso de trabajadores independientes con declaración de renta y/o IVA.
- Acreditar cualquier cambio surgido durante el año como: enfermedad severa, nacimiento, defunción o desvinculación de algún integrante del grupo familiar, ingreso de hermano a la educación superior, etc.
- En caso de reciente cesantía, copia de último finiquito y certificado de cotizaciones previsionales (AFP) de último período.
- Presentar copias de carnet de identidad o certificado de nacimiento de todos los integrantes del grupo familiar.
- En caso de pago de arriendo o dividendo por vivienda familiar, presentar última colilla de pago.
- Declaración de Gastos e Ingresos Mensuales (la firma de Asistente Social es de quien recepciona la documentación en nuestra Unidad). Formulario puede descargarlo de <http://dise.udec.cl>
- Toda la información que registre en formulario de evaluación debe ser respaldada con documentos para poder incorporar en su acreditación.

Asignaciones: última semana de cada mes, de abril a junio 2022.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

Préstamo de equipamiento

Requisitos para Postular:

Ser estudiante regular de Pregrado de la Universidad de Concepción. No tener equipamiento para realizar actividades académicas.

Beneficios que otorga: Préstamo de notebook sin costo, mientras mantenga condición de alumno/a regular y lo requiera.

Período de Postulación: Desde marzo 2022 hasta agotar stock.

Cupos: 100

Procedimiento de Postulación:

1° Completar previamente Ficha Socioeconómica UdeC FISUDEC disponible en Servicios UdeC Online.

2° Escribir al correo conexion@udec.cl y solicitar link para postulación, adjuntando Declaración Jurada Simple (Sin Notario) de que no tiene equipo para realizar actividades académicas.

3° Completar y enviar formulario de postulación.

Asignaciones: última semana de cada mes, de marzo hasta agotar stock.

Residencias universitarias para Estudiantes con Becas Internas

Requisitos para Postular:

Obtener Beca Interna de excelencia que incluya residencia

Beneficios que otorga: Residencia GRATUITA en Hogar Universitario

Período de Postulación: Para Becas que requieren evaluación socioeconómica en proceso de postulación el proceso finalizó el 3 de febrero (Beca Enrique Molina Garmendia, Dr. Virginio Gómez). Para Becas sin evaluación socioeconómica en postulación, estudiantes seleccionados deben acreditar socioeconómicamente para residencia una vez decretada su Beca (beca Deportiva, Becas de Ciencias).

Cupos: Conforme a requisitos.

Procedimiento de Postulación:

Ver <https://admision.udec.cl/beneficios/> para cada beneficio.

Asignaciones: Conforme a selección de becas.





Universidad de Concepción Dirección de Servicios Estudiantiles

Guía de Pensiones

Enlace: <http://dise.udec.cl/node/52>

Guía de referencia para búsqueda de alojamientos en Concepción, externos a la Universidad pero con verificación de domicilios. Se está trabajando paralela y excepcionalmente este año 2022, en una Campaña con Funcionarios/as y exalumnos/as para nuevos datos de pensiones y arriendos, lo que se difundirá exclusivamente a estudiantes UdeC mediante canales oficiales de intranet o a través del correo bienestar@udec.cl.

Portal de empleos

Enlace: <http://udecalumnos.trabajando.com>.

Procedimiento: Puede crear cuenta utilizando su correo institucional. Debe ingresar su currículum y postular a las ofertas de trabajo de su interés.

Atención Social Individual:

Para solicitar entrevista presencial con Asistente Social de Bienestar Estudiantil, deben acercarse a Oficina de Recepción DISE, primer piso de edificio Virginio Gómez. Consultas al correo bienestar@udec.cl.

B. Área Beneficios Externos

1. Focalización para sala cuna y jardín Infantil de Junji “Mi Pequeño Pudú”

- **Requisitos para Postular:** tener calidad de alumno/a regular, Registro Social de Hogares actualizado
- **Beneficios que otorga:** sala Cuna o Jardín Infantil para niños entre 3 meses a 3 años y once meses de edad.
- **Período de Postulación:** Noviembre a Diciembre de cada año. Se reciben postulaciones rezagadas durante el año para lista de espera.
- **Cupos:** 0
- **Procedimiento de Postulación:** Contactarse al correo bienestar@udec.cl solicitando postular. Asistente Social de la Unidad le contactará para entrevista personal
- **Asignaciones:** Marzo de cada año.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

2. Beca Presidente de la República

Requisitos para Postular: Es un beneficio de continuidad que se trae de enseñanza media, no se postula en educación superior, sólo se renueva.

Beneficios que otorga: Aporte de libre disposición o uso equivalente 12,4 UTM (anual), que se paga en 10 cuotas.

Período de Renovación: Se renueva semestralmente. Estudiantes de primer año deben renovar primer semestre en su Municipio y desde el segundo semestre en Unidad de Bienestar.

Requisitos de Renovación: tener calidad de alumno/a regular, rendimiento académico igual o superior a 5,0, poseer tramo de registro Social de Hogares hasta 70% del grupo más vulnerable, no sobrepasar la duración máxima como beneficiario/a, considerando la duración normal de la carrera.

Proceso de Apelación: Puede apelar por nota en rango 4,5 a 4,9

Procedimiento de Renovación Estudiantes de Primer año

Primer semestre: Se renueva directamente en su Municipio

Segundo semestre:

1° Unidad de Bienestar valida internamente situación académica (condición de alumno/a regular un requisito académico) conforme a información proporcionada por Unidad de Registro Académico.

2° Unidad de Bienestar informa a cada estudiante a través de correo electrónico UdeC el estado de renovación de su beneficio y procedimiento correspondiente según el caso.

3. Beca Indígena:

Requisitos para Postular: Acreditar ascendencia indígena, nota sobre 5,0 en enseñanza media o 4,5 en Educación superior, registro Social de Hogares actualizado hasta el 70% más vulnerable, ser alumno/a regular de educación superior.

Beneficios que otorga: Aporte en dinero de libre disposición, se pagan en 10 cuotas.

Período de Postulación: Diciembre y enero de cada año

Cupos: Conforme a presupuesto JUNAEB

Procedimiento de Postulación: Postular directamente en www.junaeb.cl

Asignaciones: Abril de cada año.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

4. Beca Residencia Indígena:

Requisitos para Postular: Acreditar ascendencia indígena, nota sobre 5,0 en enseñanza media o 4,5 en educación superior, registro Social de Hogares actualizado hasta el 70% más vulnerable, ser alumno/a regular de Educación superior, residir fuera de la Provincia en donde **estudia**.

Beneficios que otorga: Aporte en dinero para pago de residencia, se pagan en 10 cuotas.

Período de Postulación: Diciembre y enero de cada año

Cupos: Determinados por presupuesto JUNAEB

Procedimiento de Postulación: Postular directamente en www.junaeb.cl

Asignaciones: Abril de cada año

Procedimiento de Renovación: Estudiante debe ingresar a www.junaeb.cl de diciembre a enero. Unidad de Bienestar valida internamente requisitos.

Requisitos de Renovación: Obtener promedio mínimo de 4,5 en educación superior, poseer un tramo del registro Social hasta el 70% y ser alumno/a regular.

5. Becas de integración Territorial:

Requisitos para Postular: Tener domicilio familiar en las siguientes regiones o localidades: Región de Aysén, Magallanes, Los Lagos (Provincia de Palena), Isla de Pascua y Juan Fernández. Además de no contar con oferta educacional. Haber aprobado el 50% de las asignaturas cursadas en educación superior o un promedio mínimo de 5.0 en el caso de egresados/as de cuarto medio. Contar con tramos hasta el 80% más vulnerable según registro Social de Hogares. Tener calidad de alumno/a regular.

Beneficios que otorga: Aporte de libre disposición equivalente a 18,7 UTM anuales, que se pagan hasta en 10 cuotas.

Período de Postulación: diciembre y enero de cada año.

Cupos: determinados por presupuesto JUNAEB.

Procedimiento de Postulación: Postular directamente en www.junaeb.cl

Asignaciones: Abril de cada año

Procedimiento de Renovación: Proceso semestral que se realiza de manera interna por **Unidad de Bienestar conforme a requisitos**.

Requisitos de Renovación: Tener calidad de alumno/a regular, aprobar el 100% de las asignaturas del semestre anterior, mantener residencia y tramo que dieron origen al beneficio.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

6. Beca Patagonia Aysén:

Requisitos para Postular: Residir en la región de Aysén, poseer tramo en Registro Social de Hogares, acreditar un promedio de notas mínimo de 5,5 en la enseñanza media. Los estudiantes de curso superior deben haber aprobado el 70% de las asignaturas cursadas el año anterior. Acreditar cuatro años de educación media en la región de Aysén. Ser alumno/a regular.

Beneficios que otorga: Aporte en dinero de libre disposición, que equivale a \$1.792.200 anuales, pagados hasta en 10 cuotas para la mantención y hasta en 2 cuotas para el traslado. El beneficio también contempla la entrega de BAES.

Período de Postulación: diciembre y enero de cada año.

Cupos: Determinados por presupuesto JUNAEB

Procedimiento de Postulación: Postular directamente en www.junaeb.cl

Asignaciones: Abril de cada año.

Procedimiento de Renovación: Estudiante debe ingresar a www.junaeb.cl de diciembre a enero. Unidad de Bienestar valida internamente requisitos.

Requisitos de Renovación: Tener calidad de alumno/a regular, aprobar el 70% de las asignaturas inscritas el período académico anterior, mantener residencia en la región de Aysén y tramo que dio origen al beneficio.

7. Beca de Mantención Vocación de Profesor:

Requisitos para Postular: Es un complemento del beneficio de arancel Mineduc Beca Vocación de Profesor. Requisito tener puntaje ponderado sobre 700 puntos entre Pruebas de Lenguaje y Matemáticas para acceso a la educación superior.

Beneficios que otorga: Monto en dinero de libre disposición, \$80.000 mensuales por 10 meses.

Período de Postulación: Automático con asignación de beneficio de arancel si cumple requisitos.

Cupos: Conforme a requisitos

Asignaciones: Abril de cada año

8. Beca de Alimentación para la Educación Superior BAES:

Requisitos para Postular: beneficio complementario a beneficios de arancel Mineduc, no se postula. Debe pertenecer al 60% más vulnerable de la población conforme a registro Social de Hogares.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

Beneficios que otorga: Monto en dinero para alimentación, equivalente a \$32.000 mensuales, que puede utilizarse en los comercios asociados a la red Sodexo. Se paga 10 meses.

Período de Postulación: No se postula

Período de Renovación: Mensualmente al mantener calidad de alumno/a regular.

Cupos: determinados por requisitos

Asignaciones: Conforme a asignación de beneficios Mineduc

9. Tarjeta Nacional Estudiantil TNE (Pase escolar):

Requisitos para Postular: Ser alumno/a regular

Beneficios que otorga: Tarjeta para rebaja de pasaje en la locomoción colectiva a nivel nacional. El beneficio tiene vigencia durante todo el año.

Período de Postulación: No tiene proceso de postulación, Unidad de Bienestar registra antecedentes de los estudiantes matriculados en primer año para tarjetas nuevas y revalidación (pegado de sello), de manera interna. Ambos trámites son gratuitos para los/las estudiantes.

Cupos: beneficio universal.

Asignaciones: Tarjetas se entregan en la Universidad antes de finalizar el mes de mayo de cada año, conforme a estado de solicitudes individuales, para lo cual Unidad de Bienestar informa a través de correo electrónico institucional.





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

C. Área Programas Sociales

1. Programa Buen Trato

Objetivo: Promover y sensibilizar acerca de la cultura del Buen Trato en la comunidad universitaria, con el fin de favorecer las relaciones interpersonales a través de microclimas de buen trato y motivar los comportamientos no violentos en todas sus representaciones.

Ejes Temáticos:

- Sana Convivencia
- Inclusión (Diversidad Sexual, Discapacidad, Interculturalidad).

2. Programa Trabajo y Estudio

Objetivo: Contribuir al desarrollo de competencias laborales y a la generación de trabajo part time para los/las estudiantes de la Universidad de Concepción, que les permitan mejorar ingresos sin interrumpir su actividad académica, así como promover el uso eficiente y responsable de los recursos económicos con que cuentan para sustentarse.

Ejes Temáticos:

- Emprendimiento y Proyectos
- Preparación Laboral
- Manejo de Presupuesto

3. Programa Vivir Bien UdeC

Objetivo: Potenciar estilos de vida saludables en estudiantes de la Universidad de Concepción, promoviendo entornos de bienestar y calidad de vida estudiantil.

Ejes Temáticos:

- Calidad de Vida y Sustentabilidad
- Terapias complementarias y apoyo a la salud mental
- Prevención de consumo de alcohol y drogas





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

4. Programa Familia Saludable

Objetivo: Fomentar dinámicas familiares saludables en relación a la pareja, sexualidad y la parentalidad, previniendo factores de riesgo social que puedan afectar negativamente la permanencia y rendimiento académico.

Ejes Temáticos:

- Relaciones familiares / Pololeo
- Parentalidad

5. Programa con Identidad UdeC

Objetivo: Potenciar el sentido de identidad y pertenencia en las/los estudiantes de la Universidad de Concepción.

Ejes temáticos:

- Redes Sociales instagram @bienestarestudiantiludec Facebook Bienestar Estudiantil U de Conce
- Boletín digital mensual “Tu Bienestar UdeC”
- Fidelización de estudiantes con becas internas de excelencia





Universidad de Concepción
Dirección de Servicios Estudiantiles

V. Contacto

Nuestra página: dise.udec.cl

Correos

dise@udec.cl

disesalud@udec.cl

bienestar@udec.cl

uae@udec.cl

deportes@udec.cl

Redes

DISE

Instagram: @diseudec

Facebook : DISE-UdeC

Bienestar Estudiantil

Instagram: @bienestarestudiantiludec

Facebook: Bienestar Estudiantil UdeConce

Actividades Extraprogramáticas

Instagram: @culturaudec

Facebook: Cultura UdeC

Deportes

Instagram: @deportesudec

Facebook: Deportes UDEC

Salud

Instagram: @dise_salud_udec

Dra. Verónica Madrid Valdebenito

Directora de Servicios Estudiantiles

Concepción, 22 de Abril de 2022



**Dirección de
Servicios Estudiantiles**

Edificio Virginio Gómez, 3º Piso
Fono (56-41) 2204207
Casilla 160 C – Correo 3, Concepción, Chile
www.udec.cl/dise dise@udec.cl